

CONVOCATORIA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

ORGANIZA: Amref Salud África

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 15 de mayo de 2024, hasta las 17:00 horario peninsular

TIPO DE CONTRATO: Apoyo financiero (Financial support to third parties)

DÓNDE: Las actividades deben desarrollarse únicamente dentro del territorio español

DIRIGIDO A: Organizaciones sin Ánimo de Lucro y Colectivos Sociales

MARCO GENERAL: RED DE JÓVENES POR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA GLOBAL

En **Amref Salud África** reconocemos que la educación para el desarrollo en derechos y salud sexual y reproductiva para jóvenes es un pilar fundamental para el avance hacia una sociedad más igualitaria y saludable, gracias al apoyo **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** en alineación con los principios de Educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global.

Al proporcionar a los jóvenes información precisa y comprensiva sobre su sexualidad, relaciones y derechos reproductivos, les capacitamos para tomar decisiones informadas y responsables que impactarán positivamente en su bienestar presente y futuro. Además, al promover la autonomía y la capacidad de autogestión de su salud, estamos contribuyendo a la construcción de comunidades más resilientes y empoderadas, capaces de enfrentar los desafíos relacionados con la salud de manera eficaz y colaborativa.

Con esta perspectiva en la Red hemos establecidos unos principios fundamentales que se han convertido en el eje de nuestras acciones como alianza entre las organizaciones y jóvenes que la integran actualmente:

- **Derechos Humanos Universales:** Creemos en la igualdad, la dignidad y los derechos humanos universales de todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, etnia, religión, edad o cualquier otra característica.
- **Acceso Equitativo:** Defendemos el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluyendo información, educación, métodos anticonceptivos, atención prenatal y posnatal, y servicios de aborto seguro y legal.
- **Educación Integral:** Abogamos por una educación integral en sexualidad que sea inclusiva, precisa, científica, libre de prejuicios y accesible para todas las personas, desde la infancia hasta la adultez.
- **Empoderamiento Juvenil:** Promovemos el empoderamiento de los jóvenes para que tomen decisiones informadas y autónomas sobre su salud sexual y reproductiva, así

como para que participen activamente en la formulación de políticas y programas que los afectan.

- Justicia Social: Nos comprometemos a abordar las desigualdades estructurales y los determinantes sociales de la salud que afectan desproporcionadamente a las comunidades con menor capacidad de acceso a recursos.
- Colaboración Global: Reconocemos la importancia de trabajar en colaboración con organizaciones, gobiernos, instituciones académicas, comunidades y otras partes interesadas a nivel local, nacional e internacional para promover la salud sexual y reproductiva.

Creemos firmemente que la inversión en la educación en salud sexual y reproductiva para los jóvenes no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también una estrategia clave para alcanzar el desarrollo sostenible y la justicia social a nivel global, por ello en la Red hemos acordado priorizar los siguientes campos de acción clave:

- Abogar por políticas y leyes que protejan y promuevan los derechos sexuales y reproductivos de todos los individuos, especialmente de los jóvenes y colectivos sociales.
- Sensibilizar y educar a la comunidad sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, desafiando estigmas y promoviendo la aceptación y el respeto.
- Organizar campañas de prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no deseados, entre otras temáticas de relevancia, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva.
- Apoyar la investigación y la recopilación de datos relacionados con la salud sexual y reproductiva, con el fin de informar políticas y programas basados en evidencia.

OBJETIVO GENERAL DEL APOYO FINANCIERO

Se pretende **financiar acciones específicas o actividades puntuales en el marco de la promoción de la salud y derechos sexuales y reproductivos**, comprendiendo un amplio abanico de propuestas tales como: talleres, charlas, debates, proyecciones de películas, representaciones teatrales, exposiciones artísticas, y eventos comunitarios, todos diseñados para abordar diferentes aspectos de la salud sexual y reproductiva, como la educación sexual, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la planificación familiar, el respeto a la diversidad sexual, y la igualdad de género.

Se dará especial énfasis a la participación de **colectivos juveniles y afrodescendientes**, reconociéndolos como los principales protagonistas, asegurando su relevancia y pertinencia en el proceso de apropiación y fortalecimiento de sus derechos.

El fin último que se pretende alcanzar a través de estas acciones, es promover una mayor conciencia, autonomía y toma de decisiones informadas en materia de salud sexual y reproductiva, contribuyendo así al bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad en un entramado de red permanente.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO FINANCIERO

La subvención pretende financiar a dos grandes tipos de agrupaciones. En primer lugar las organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas y los colectivos sociales con experiencia en sus territorios, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

TIPO #1

Organizaciones sin ánimo de lucro

Organizaciones legalmente constituidas con capacidad de contratar legalmente en el territorio español con trabajo demostrable en su comunidad objetivo.

El rubro máximo de la financiación para la actividad será de 1.000€ incluidos impuestos, el cual deberá ser pagado contra factura legal.

TIPO #2

Colectivos sociales

Colectivos sin representación legal constituida, que demuestren una existencia mínima superior a un año y acciones con el colectivo específico que representan.

El rubro máximo de la financiación para la actividad será de 500€ incluidos impuestos, en caso de no poder emitir factura Amref Salud África se compromete a hacer las adquisiciones requeridas directamente para el desarrollo de las actividades.

BAREMACIÓN

El proyecto prevé la financiación de actividades con un valor máximo entre 500€ y 1.000€ para cada una según el tipo de organización, hasta el agotamiento de recursos. Por lo tanto, para respetar el principio de imparcialidad y transparencia se establece la siguiente tabla de baremación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN (MAX. 100)
Evidencia de trabajo previo con la población específica en acciones educativas, sociales o culturales.	10
Caracterización de la necesidad en alineación con la temática de derechos y salud sexual y reproductiva	20
Población directa a beneficiar con el proyecto con especial atención a grupos juveniles entre los 18 y 30 años y personas afrodescendientes.	20
Lógica de correlación entre las actividades proyectadas y el saldo pedagógico proyectado	25
Concordancia con las líneas de actuación de la Red de jóvenes por la salud sexual y reproductiva global	25

TIPOS DE GASTOS FINANCIABLES

En cuanto a los rubros específicos a financiar en la convocatoria se incluyen únicamente:

- Alquiler de espacios físicos
- Compra de materiales y consumibles
- Impresión de material pedagógico
- Pago de honorarios por servicios prestados

ENVÍO DE PROPUESTA TÉCNICA

Las organizaciones y colectivos interesados en recibir el apoyo financiero deben enviar la propuesta técnica, antes del **15 de mayo a las 17:00 horario peninsular**, a la siguiente dirección electrónica: conversextion@amref.es. Se solicita comunicar con antelación al mismo correo el interés en presentar la propuesta para una mejor gestión del proyecto.

Las propuestas técnicas deberán ser prestadas en español en el modelo que se suministra en la convocatoria ([acceda clicando aquí](#)) desarrollando los siguientes puntos:

- a) Identificación de la necesidad a atender
- b) Caracterización de la población
- c) Objetivos general y específicos
- d) Correspondencia con las líneas de actuación de la Red de Jóvenes por la Salud Sexual y Reproductiva Global.
- e) Indicadores con sus respectivas metas y fuentes de verificación
- f) Descripción detallada de las actividades
- g) Presupuesto de la actividad
- h) Descripción del saldo pedagógico esperado en las actividades
- i) Calendario de ejecución con fecha máxima de desarrollo de actividades a **31 de octubre de 2024**.

RESPONSABILIDADES

Al finalizar la ejecución de la acción o actividad la organización o colectivo debe presentar un informe técnico con medición de indicadores y fuentes de verificación. Para el caso de los colectivos de tipo #2 junto con el informe técnico también debe entregar un informe financiero con las facturas originales según el modelo que se suministrará. El plazo máximo de entrega del mismo será el **30 de noviembre de 2024**.

CONSULTAS

A través del correo electrónico conversextion@amref.es estaremos ofreciendo asesoría a las dudas o inquietudes que se presenten en la convocatoria.

NOTA: Amref Salud África no se hace responsable de la no recepción dentro del plazo estipulado de las propuestas por problemas informáticos o tecnológicos.